

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/10723 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2855 de 16 de julio de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Agustín Pérez Núñez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 19 de julio de 2024, entre los siguientes interesados:

- o C. I. P. C. y S. E. J.

Mislata, a 24 de julio de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

